

*La Legislatura de la Provincia de Tierra del Fuego,  
Antártida e Islas del Atlántico Sur  
República Argentina*

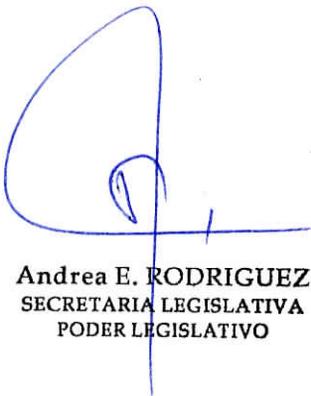
RESUELVE:

**Artículo 1º.-** Ratificar en todos sus términos la Resolución de Presidencia 072/17, que forma parte integrante de la presente.

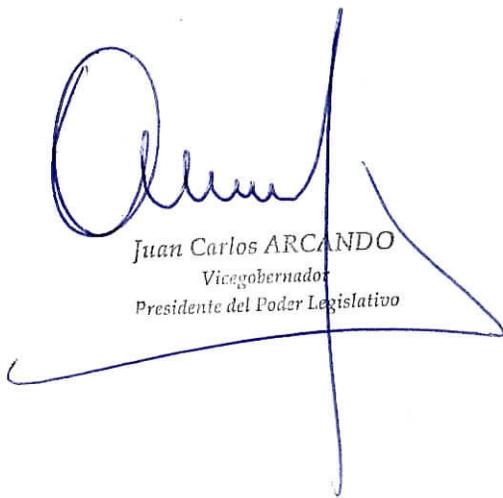
**Artículo 2º.-** Regístrese, comuníquese y archívese.

**DADA EN SESIÓN ORDINARIA DEL DIA 1 DE MARZO DE 2017.**

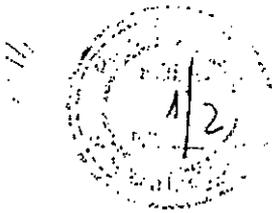
RESOLUCIÓN Nº 025 / 17.



Andrea E. RODRIGUEZ  
SECRETARIA LEGISLATIVA  
PODER LEGISLATIVO



Juan Carlos ARCANDO  
Vicegobernador  
Presidente del Poder Legislativo



"2017- Año del Bicentenario del Cruce de los Andes y de la Gesta Libertadora Sanmartiniana"

*Provincia de Tierra del Fuego,  
Antártida e Islas del Atlántico Sur  
República Argentina  
Poder Legislativo*

PODER LEGISLATIVO  
SECRETARÍA LEGISLATIVA  
13 FEB 2017  
BOLETA DE ENTRADA  
Hs. 12, 41 FIRMA

USHUAIA, 08 FEB 2017

VISTO la Nota N° 0184/17 Letra: D.P.P., cursada por el Presidente de la Dirección Provincial de Puertos, Lic. Néstor Ramón LAGRAÑA; Y

**CONSIDERANDO**

Que mediante la misma invita a participar del "SEATRADE, CRUISE SHIPPING MIAMI 2017", que se desarrollará en la ciudad de Miami, Estados Unidos de Norteamérica, desde el día 13 y hasta el 17 del mes de Marzo del corriente año.

Que ésta feria internacional, cada año reúne no solo a los puertos de todo el mundo sino también a agencias armadoras, entes oficiales y empresas relacionadas a la actividad portuaria, siendo de vital importancia para nuestra Provincia vender el destino "Puerto Ushuaia" a nivel mundial.

Que en virtud de ello, corresponde autorizar la extensión de un pasaje aéreo por los tramos USH/BUE (ida 10/03/17 primer vuelo) BUE/MIAMI (ida 10/03/17 vuelo nocturno) MIAMI/BUE (regreso 19/03/17 vuelo nocturno) BUE/USH (regreso 21/03/17 según disponibilidad) a nombre de la suscripta.

Que asimismo corresponde efectuar la liquidación de CINCO (5) días de viáticos internacionales de acuerdo a la reglamentación vigente.

Que se ha consultado al sistema contable y se cuenta con partida presupuestaria para afrontar el gasto.

Que corresponde dictar el presente acto administrativo "ad referéndum" de la Cámara Legislativa, en cumplimiento del Artículo 95 párrafo 5° de la Constitución Provincial.

Que quien suscribe se encuentra facultada para el dictado de la presente resolución, de acuerdo a lo establecido en la Constitución Provincial y el Reglamento Interno de Cámara.

**POR ELLO:**

**LA VICEPRESIDENTE 1° A CARGO DE LA PRESIDENCIA DEL  
PODER LEGISLATIVO DE LA PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO,  
ANTÁRTIDA E ISLAS DEL ATLÁNTICO SUR**

**RESUELVE:**

ES COPIA FIEL  
DEL ORIGINAL

Patricia Elizabeth FULCO  
a/c Dirección  
Despacho Presidencia  
Poder Legislativo

*"Las Islas Malvinas, Georgias y Sandwich del Sur son y serán Argentinas"*

**ARTÍCULO 1°.- INFORMAR** el traslado de la Sra. Vicepresidenta 1° Leg. Myriam MARTINEZ, a la ciudad de Miami (E.E.U.U.), acompañando al Presidente de la Dirección Provincial de Puertos, Lic. Néstor Ramón LAGRAÑA, para participar del "SEATRADE, CRUISE SHIPPING MIAMI 2017", a llevarse a cabo desde el día 13 y hasta el 17 de Marzo de 2017, de acuerdo a la invitación cursada; por los motivos expuestos en el exordio.

**ARTÍCULO 2°.- AUTORIZAR** la extensión de un pasaje aéreo por los tramos USH/BUE (ida 10/03/17 primer vuelo) BUE/MIAMI (ida 10/03/17 vuelo nocturno) MIAMI/BUE (regreso 19/03/17 vuelo nocturno) BUE/USH (regreso 21/03/17 según disponibilidad) a nombre de la suscripta.

**ARTÍCULO 3°.- EFECTUAR** la liquidación de CINCO (5) días de viáticos internacionales, a nombre de quien suscribe, de acuerdo a la reglamentación vigente.

**ARTÍCULO 4°.- IMPUTAR** el gasto que demande el cumplimiento de este acto administrativo a las partidas presupuestarias correspondientes.

**ARTÍCULO 5°.-** La presente Resolución se dicta "ad referéndum" de la Cámara Legislativa, en los términos previstos en el Artículo 95 párrafo 5° de la Constitución Provincial.

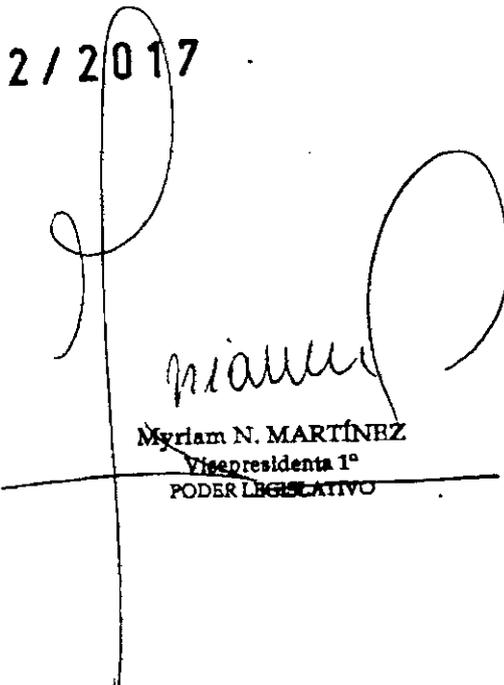
**ARTÍCULO 6°.- REGISTRAR.** Comunicar a la Secretaría Administrativa y Legislativa. Cumplido. Archivar.

**RESOLUCIÓN DE PRESIDENCIA N°**

**072/2017**

ES COPIA FIEL  
DEL ORIGINAL

Patricia Elizabeth FULCO  
a/c Dirección  
Despacho Presidencia  
Poder Legislativo

  
Myriam N. MARTINEZ  
Vicepresidenta 1°  
PODER LEGISLATIVO